



## **MARIE SKLODOWSKA-CURIE INDIVIDUAL FELLOWSHIPS (IF-GF) 2015 COMISIÓN EUROPEA**

Mediante esta convocatoria la CE pretende mejorar el potencial creativo e innovador de aquellos investigadores más prometedores, financiando su movilidad hacia un tercer país (no EU ni país asociado a la EU). Se trata de formar a este investigador en un centro o grupo de referencia establecido en un tercer país, mediante una estancia de hasta 24 meses, con un año de retorno obligatorio al grupo de partida u origen.

### **Requisitos Solicitantes:**

- ◇ La institución beneficiaria, que será quien suscriba el contrato laboral con el investigador durante el proyecto, debe ser de un Estado Miembro de la Unión Europea o Asociado.
- ◇ Los solicitantes deben tener a fecha de cierre de convocatoria o bien el título de doctorado o bien contar con cuatro años de experiencia en investigación a tiempo completo. Es decir, deben ser *Experienced researchers* (ER).
- ◇ El investigador debe ser nacional de la UE o bien residente de larga duración (los residentes de larga duración son los investigadores que acumulan un periodo de actividad investigadora a tiempo completo de al menos 5 años consecutivos e ininterrumpidos, en uno o más Estados miembros o países asociados).
- ◇ El investigador debe desplazarse o haberse trasladado (movilidad transnacional) desde cualquier país a algún estado miembro de Europa o un país asociado donde se encuentra el beneficiario.

### **Tramitación Solicitudes:**

Las propuestas deben presentarse electrónicamente a través del portal del participantes en la sección "*Electronic Proposal Submission*", siendo necesario registrarse previamente en el portal del participante y en ECAs, a través del siguiente enlace (<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/funding/index.html>).

Las propuestas constan de 2 partes:

- **Parte A:** consiste en formularios online que recogen información administrativa y básica de la propuesta, datos de los participantes y contactos, presupuesto, aspectos éticos e información específica relacionados con datos de elegibilidad.
- **Parte B:** deberá incluir la propuesta científica completa, donde quede plasmado el impacto, excelencia e implementación y el *curriculum* del investigador, las capacidades de las organizadoras participantes, aspectos éticos y carta de compromiso de la organización.

**\*Importante:** La solicitud la debe tramitar la institución beneficiaria en conjunto con el investigador.



**Cuantía:**

Entre 4.650 €/año más complementos. Con complementos: 600 €/año para movilidad y 500 €/año para gastos familiares. Según el país de destino, según características familiares, según movilidad. Además, se facilitará 800€/mes para costes de investigación y 650€/mes por costes de gestión.

**Duración:** Entre 24 y 36 meses.

**Criterios de evaluación:**

Los criterios de evaluación de propuestas se basarán en los siguientes aspectos:

- 50% Excelencia: calidad, aspectos innovadores y credibilidad de la investigación, posibilidades de aprendizaje para el investigador, características de la institución de destino, capacidades del investigador.
- 30% Impacto: Mejora de recursos humanos en investigación e innovación, efectividad de las medidas de comunicación y divulgación de resultados.
- 20% Implementación: Coherencia y efectividad del plan de trabajo, adecuación de las estructuras y procedimientos de gestión, adecuación y complementariedad del entorno institucional.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 10 de septiembre de 2015 a las 17:00h.

**Plazo Interno:** 01 de septiembre de 2015.

**Más información:**

[Guía del Solicitante](#)

[Web de la Ayuda](#)

[Grants Manual - Section on: Proposal submission and evaluation](#)

[Infosheet IF](#)